



ANEXO I

Código Guía de Servicios 2792

**SOLICITUD DE AYUDAS A LAS FAMILIAS NUMEROSAS DE CATEGORÍA ESPECIAL, A FAMILIAS CON HIJOS/AS NACIDOS/AS DE PARTO MÚLTIPLE O ADOPCIÓN MÚLTIPLE Y A FAMILIAS MONOPARENTALES.**

**Datos de la persona solicitante:**

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI/NIE	TIE*	Fecha de nacimiento	Sexo	Nacionalidad	Estado Civil
	E1		H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		

*\*El TIE (obligatorio para personas extranjeras no comunitarias) se encuentra en la parte superior-derecha de la Tarjeta de Identificación de Extranjero*

**DOMICILIO EN EL QUE RESIDE ACTUALMENTE.**

Tipo vía	Vía	Número	Kilómetro	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
Provincia	Municipio	Localidad		Código Postal				

**TELÉFONOS DE CONTACTO:**

Teléfono fijo	Teléfono móvil 1	Teléfono móvil 2

**Situación familiar por la que quiere solicitar esta ayuda:**

- Familia numerosa de Categoría Especial
- Familia monoparental (ascendiente único, exclusiva patria potestad, estado de viudedad o equiparado).
- Familia con hijos/as de parto o adopción múltiple (parto o adopción múltiple de tres o más, menores de 6 años).

**Datos bancarios para el abono de la Ayuda:**

**(La persona titular de la cuenta bancaria ha de ser la misma que solicita la ayuda)**

IDENTIDAD DE LA PERSONA	
DNI/NIE/CIF (Obligatorio)	TIE (Obligatorio personas extranjeras no comunitarias)**
	E 1
IBAN	
E S	

*\*El TIE se encuentra en la parte superior-derecha de la Tarjeta de Identificación de Extranjero*

**A efectos de notificación:****SOLO MARCAR UNO: EN PAPEL O ELECTRONICA****NOTIFICACIONES EN PAPEL:**

(marque la casilla si desea ser notificado/a en papel)

Deseo ser notificado/a en papel.

**NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:**

(marque la casilla si desea ser notificado/a por sede electrónica, en cuyo caso tiene que acceder con DNI electrónico o certificado digital en activo)

Autorizo a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social a notificarme a través del Servicio de Notificación Electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud o de cualquier otra que se tramite. A tal fin, adquiero la obligación de acceder periódicamente a través de mi certificado digital o DNI electrónico, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM:

<https://sede.carm.es/> \*apartado consultas \*notificaciones electrónicas o directamente a la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>.

Asimismo autorizo a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica

A través de un correo electrónico a la dirección :

A través de un SMS en mi teléfono:

**Cantidad económica que solicita:**

Tenga en cuenta que en caso de serle concedida, debe aportar las facturas para justificar la ayuda, el gasto ha de estar realizado durante el año 2021 y tiene la obligación de presentarlas entre el 1 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2022. (NO SE APORTAN EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD).

Indique el importe que solicita. Tenga en cuenta que la cuantía máxima es de hasta 2.500,00 €. La cantidad que solicite puede ser inferior al máximo establecido.

€

*Los conceptos objeto de estas ayudas son los siguientes: Gastos de Alimentación; Tasas o precios de Comedores en Centros Públicos o Concertados; Gastos de Vestido (Textil y Calzado); Gastos de Farmacia y Parafarmacia; Higiénico-sanitarios; Accesorios de puericultura; Gastos derivados de la asistencia a Centros de Atención a la Infancia, actividades extraescolares o extensión de horario para la conciliación de la vida familiar y laboral; Gastos derivados de la contratación de personal para la atención domiciliaria de la/las personas dependientes y menores para la conciliación de la vida familiar y laboral.*

\*Respecto a los gastos de alimentación quedan excluidos de los mismos las bebidas alcohólicas.



**Datos de la Unidad de Convivencia, Composición  
y Declaración de Ingresos:**

Muy importante cumplimentar este apartado, relacionando todos los miembros de la unidad familiar incluyendo a la persona solicitante de la ayuda. En caso contrario no se procederá a valorar su solicitud hasta la subsanación de la misma.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE Obligatorio	Parentesco con solicitante	Fecha nacimiento	Ingresos mensuales	Procedencia ingresos

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, cuando se formulen solicitudes por cualquier medio en las que el interesado declare datos personales que obren en poder de las Administraciones Públicas, el órgano destinatario de la solicitud podrá efectuar en el ejercicio de sus competencias las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos.

**INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS**

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS</b>	
<b>“Responsable”</b> (del tratamiento)	Dirección General Familias y Protección de Menores, Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social <a href="mailto:GEAS-FAMILIA@listas.carm.es">GEAS-FAMILIA@listas.carm.es</a>
<b>“Delegado de Protección de Datos”</b>	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A <a href="mailto:dpd.familia@carm.es">dpd.familia@carm.es</a>
<b>“Finalidad”</b> (del tratamiento)	La información facilitada será tratada con el fin de gestionar, tramitar y resolver su solicitud. Los datos personales se conservarán mientras sean necesarios para la realización de las actuaciones relativas a su petición, así como su archivo.
<b>“Legitimación”</b> (del tratamiento)	La base jurídica en la que se basa el tratamiento es la recogida en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos. Es obligatorio facilitar los datos para la tramitación y resolución de los expedientes. En caso contrario, no se podrá resolver su solicitud.
<b>“Destinatarios”</b> (de cesiones o transferencias)	Los datos se cederán a los Ayuntamientos de la Región de Murcia que tengan suscrito el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del IMAS y de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Región de Murcia, para regular las condiciones y garantías en el intercambio electrónico de los datos en entornos cerrados de comunicación, o a otras Administraciones o entes públicos, previa autorización de la cesión por el interesado.
<b>“Derechos”</b> (de la persona interesada)	Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentando una solicitud dirigida al responsable del tratamiento. (Procedimiento 2736-Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales). Disponible en el siguiente enlace: <a href="https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&amp;IDTIPO=240&amp;RASTRO=c\$m40288">https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&amp;IDTIPO=240&amp;RASTRO=c\$m40288</a>  En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos
<b>“Información adicional”</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos en nuestra página URL: <a href="http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&amp;IDTIPO=100&amp;RASTRO=c672\$m">http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&amp;IDTIPO=100&amp;RASTRO=c672\$m</a>



## Declaración

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:** Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

**QUEDO EN LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR** a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social cualquier variación que pudiera producirse, a partir de la fecha de la presentación de esta solicitud, respecto a mi situación personal (cambio de residencia, variación de estado civil), económica (realización de trabajo, percepción de otros ingresos, pensiones, subsidios, rentas de capital) y familiar (variación de las personas con las que convivo), en el plazo de 15 días a partir del momento en que se produzca.

En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará, por medios electrónicos, los siguientes documentos, excepto que expresamente se oponga a la consulta:

Datos de Identidad, certificado tributario del Nivel de Renta, Datos de familia numerosa, datos de residencia a través del servicio de Verificación de Datos de Residencia, Certificación de pensiones y prestaciones económicas, Certificación de prestaciones por desempleo, en su caso, Informe de vida laboral.

**[\*] Me OPONGO\* a la consulta de datos:**

**Firma de la persona solicitante, si se opone a la consulta**

Así mismo, autorizo la cesión de datos de carácter personal de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, o a otras Administraciones o Entes públicos, para el ejercicio de sus competencias.

(\* ) En el caso de OPOSICIÓN a que el Órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, QUEDO OBLIGADO/A A APORTARLOS al procedimiento junto a esta solicitud o cuando me sean requeridos.

**Firma de la solicitud:** \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Fdo: \_\_\_\_\_.

**CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL**  
Sr/ra. CONSEJERA – Avenida de la Fama 3 . 30007 - Murcia